

### III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

VILLALCAMPO

*Anuncio*

Aprobado por Decreto de la Alcaldía de fecha 31 de marzo de 2023, el padrón cobratorio que a continuación se relaciona:

- Padrón fiscal de la tasa por tránsito de ganado 2023.

Permanecerá expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que puedan ser examinados libremente por los interesados y presentar en su caso las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

En caso de que no se plantease ninguna reclamación se entenderán definitivamente aprobados.

Villalcampo, 31 de marzo de 2023.-El Alcalde.

R-202301163

